



28 de Abril de 2006

BOLETIN Nº 1.705

PUERTO QUEQUEN: CONFLICTO TRANSPORTISTAS AUTOMOTORES DE GRANOS

Con respecto al tema del rubro y por no haber llegado a un acuerdo entre algunas de las entidades de camioneros de transporte granario y las de la producción agraria, en el transcurso de una reunión dispuesta por la Dirección de Transporte de Cargas de la Provincia de Buenos Aires el 7 de marzo último, para considerar incrementos en los valores de fletes para el transporte de granos, comenzaron a observarse acciones coercitivas en el área de Puerto Quequen.

La pretensión de los camioneros consistía en alzas del orden de un 37,4 %, sobre los valores indicativos de fletes vigentes desde el mes de marzo de 2004

En efecto, ATCADE, una de las entidades que agrupa a camioneros de Necochea y zonas aledañas, dispuso el cierre de los accesos al puerto de Quequen, como así de rutas, para el desplazamiento de camiones transportando granos.

La misma actitud se pretendió imponer en la zona del puerto de Ing. White (Bahía Blanca), pero los camioneros de este lugar, con la participación policial, procedieron al desalojo de las personas que entorpecían la circulación de camiones graneleros.

Ante la subsistencia del problema en Necochea y los perjuicios originados por la actitud de los camioneros, sin observarse acciones de las autoridades del orden público para encaminar la anómala situación por las lógicas sendas legales, el Sr. Ministro de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, dispuso la elevación de las tarifas indicativas en cuestión en un 18%, definición que no fue aceptada por las entidades del agro.

Por su parte los transportistas, expresaron que aceptaban la medida en forma provisoria, levantando los cierres de rutas y accesos a los puertos, industrias, plantas de acopio, etc., pero que mantenían la pretensión de suba del 37,4 % indicado desde el inicio de las gestiones.

En lo que respecta a la situación actual en la Provincia de Buenos Aires, se ha detectado que el aumento indicativo del 18 %, solamente es aplicado por los camioneros de la zona de Necochea.

En el resto de la provincia se mantendrían los valores de marzo de 2004, con oscilaciones en más o menos de un 10%, según zonas y épocas de transporte.